

# ***Lost in information: hacia una sistematización y normalización de la terminología archivística***

*Raquel Gómez*  
*Joaquín García Palacios*  
(Universidad de Salamanca)

## <sup>1</sup>RESUMEN

El acercamiento que se hace en este artículo a la situación de la terminología de la archivística tiene como objetivo principal enmarcar la realización del Nuevo Diccionario de Archivística (DAR), para lo cual se indican las pautas principales de un método de trabajo que es el fruto de la colaboración entre especialistas en archivística y lingüística y se muestra el caso concreto de la subárea de los documentos electrónicos de archivo y la administración electrónica.

**PALABRAS CLAVE:** Archivística – terminología; Documentos electrónicos de archivo - terminología; administración electrónica- terminología; Archivística - lexicografía

**Lost in information: towards a systematization and standardization of the Archival Science terminology**

## ABSTRACT

This article approaches the present situation of archival terminology with the aim of providing a framework for the New Dictionary of Archival Science (DAR). To this end, we outline the main guidelines of a work method which is the outcome of close collaboration between specialists in archival science and linguistics, and we discuss the specific case of the sub area of electronic records and e-government.

**KEYWORDS:** Archival Science - terminology; Electronic record – terminology; Archival science - lexicography

## 1. INTRODUCCIÓN

Los intentos de originalidad con que a veces solemos afrontar nuestro primer acercamiento a unos interlocutores desconocidos, nos llevan con frecuencia a dar saltos de equilibristas que corren el riesgo de estrellarse en el vacío. Sin vocación de héroes, pero con la voluntad clara de mostrarles el camino seguido en nuestra investigación, hemos querido comenzar con estas palabras que podrían parecer un fiel autorretrato en esta situación que ahora compartimos con ustedes, pero que no pretenden ser más que el

---

<sup>1</sup> Cita recomendada. Gómez Díaz, Raquel ; García Palacios, Joaquín. (2006) Lost in information: hacia una sistematización y normalización de la terminología archivística. *Legajos: Cuadernos de investigación archivística y gestión documental*. Nº 9. 2006 pp. 17-28

reconocimiento de un peligro previsto que, conscientemente, queremos asumir. Desde un primer momento fuimos los primeros sorprendidos por el gran paralelismo que observamos entre la película de Sofia Coppola *Lost in translation*, protagonizada por Bill Murray y Scarlett Johanson, y el asunto que pretendíamos mostrar en esta ponencia. No en vano la metáfora que supone la película sobre la inserción de los elementos de una cultura en otra tiene mucho que ver con lo que en estos momentos está ocurriendo en el ámbito de la archivística. De ahí el juego con el título, que ni en la película ni en nuestro trabajo quiere remitir a un asunto de traducción, pero sí a un mundo complejo muy relacionado con los conflictos que se plantean en el cruce entre lenguas para llegar a conseguir la comunicación. A lo que nos estábamos enfrentando era a una serie de problemas que se planteaban no porque existiese ningún interés por el conflicto en sí, sino que surgían al encontrarse encerrados en la propia esencia del asunto, por un hecho tan sencillo como el que un elemento foráneo, ajeno, aterriza y luchase por hacerse un hueco en un sistema establecido; es lo que ocurría con los actores americanos que Coppola hacía deambular desgarbados y en zapatillas por un hotel de Tokio; es lo que ocurre con los nuevos términos venidos de otro mundo (el de la informática) que al entrar en una disciplina establecida (la archivística tradicional) acarrearán una pequeña perturbación del orden establecido, de las relaciones que se dan entre todos los elementos que giran alrededor de la nueva unidad.

En nuestro estudio hay sin embargo una diferencia significativa con la película, pues nosotros no vamos a contemplar las cosas desde la óptica de quienes llegan a esa cultura y se encuentran perdidos en ella, sino desde la perspectiva de la cultura establecida (el ámbito conceptual completo) a la que pugnan por acceder esos nuevos elementos. No obstante también pretendemos poner a los términos en zapatillas y retratarlos por los distintos lugares en que se mueven, en su vida anterior o en la nueva, un tanto perdidos mientras luchan por hacerse un sitio y relacionarse sin estridencias con la sociedad (con la cultura) que les ha acogido.

El recorrido que vamos a hacer partirá de una muestra de la situación de la terminología archivística en general, y del caso del español en particular en el momento actual, continuará con una breve reseña de las obras de referencia en que se ha recogido esa terminología, se preguntará más adelante sobre la pertinencia de la intervención sobre ese universo léxico, para finalmente llegar a mostrar una parte del trabajo que estamos realizando; lo haremos guiados por el interés de comentar el método de trabajo que consideramos completamente necesario seguir si lo que pretendemos es acometer la descripción léxica de un ámbito temático (la archivística en este caso) con garantías de calidad.

## 2. LA SITUACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA ARCHIVÍSTICA

La archivística, como cualquier otra área de conocimiento, se ve sometida a una serie de movimientos derivados de distintas fuerzas que se encuentran en una actividad constante. Es, por un lado, la fuerza de la investigación, del saber humano, que por su propia naturaleza no puede detenerse, y que se manifiesta en los logros cognitivos en ésta al igual que en otras disciplinas, que avanzan sin cesar. Es, por otro lado, la fuerza de la transmisión del conocimiento, que hace que los saberes de unos ámbitos especializados se trasladen a otros, que lleva también a que el conocimiento especializado pase, no sin ciertas modificaciones, a quienes no son especialistas pero tienen ansias de abrir las puertas de un ámbito especializado y conocer lo que les

permitan sus capacidades. Es, por fin, la fuerza de la lengua, que por su propio carácter dinámico avanza en función de una serie de parámetros, internos a ella por un lado, pero al mismo tiempo fuertemente condicionados por aspectos funcionales, sociales, geográficos, temporales, o incluso económicos.

No es de extrañar por tanto que se produzcan tensiones, y que con frecuencia percibamos problemas terminológicos en nuestras comunicaciones profesionales, al tiempo que oímos y leemos comentarios acerca de una realidad que se encuentra en continuo cambio. De ahí que no podamos olvidarnos de las distintas corrientes de pensamiento que condicionan y orientan los desarrollos locales de esta disciplina, con lo que, a pesar de que los documentos son el eje de la archivística, los objetivos y la manera de gestionarlos hacen que parezca que estamos ante realidades diferentes. De lo que se deriva también que tengamos que atender a los avances que la técnica ha propiciado, lo que se manifiesta en el hecho de que la informática haya ido adentrándose en las distintas áreas y convirtiéndose en motor fundamental de todas ellas para llevar a cabo la gestión de su actividad.

Hemos de ser conscientes además, y desde un principio, de la realidad compleja que presenta un entramado terminológico en el que las nuevas realidades, los conceptos novedosos a que se enfrenta la disciplina, se encuentran denominados de acuerdo con los mecanismos de otros sistemas lingüísticos, con lo que se reproduce una vez más la eterna pugna entre dos sistemas, dos lenguas, que ejercen mutuamente su influencia.

Cualquier trabajo dirigido a la normalización lingüística de la archivística estaría justificado plenamente por los puntos que acabamos de comentar, pero hay un hecho a mayores que reafirma el interés por un trabajo de este tipo: el carácter electrónico de los documentos de archivo remite a una realidad cada vez más frecuente en nuestra sociedad, como es la implantación de la administración electrónica; una apuesta firme de las administraciones, desde las corporaciones municipales hasta las de ámbito europeo (bien es verdad que con distintos logros y avances), que debemos necesariamente atender; no en vano esta nueva forma de administración, y por tanto los documentos que genera como fruto de sus actividades, suponen una realidad que, al tratarse de una nueva forma de administración, no tiene vuelta atrás.

Si los documentos archivísticos tradicionales eran del interés de administradores y administrados, juristas, archiveros e historiadores, por cada uno de los valores que poseían esos documentos a lo largo de sus diferentes etapas, ahora los nuevos documentos de archivo constituyen también un objetivo para los informáticos, dada la naturaleza de su soporte y de los instrumentos utilizados para su gestión. Tendremos que apostar por tanto por la sistematización de una terminología que en principio es común para todos los colectivos que la usan, pero que puede sufrir determinados tipos de variación al tener que responder a los intereses de usuarios y de ámbitos temáticos distintos.

Por otro lado los desajustes terminológicos que se producen de una manera habitual en los intercambios comunicativos de una especialidad aunque estos sean monolingües, se multiplican considerablemente cuando esos intercambios tienen carácter multinacional e intervienen en ellos varias lenguas; algo que cada vez es más frecuente, y que tiene como una de sus notas características la pugna entre las lenguas nacionales y la que sin duda se ha convertido en una especie de coine del mundo actual, el inglés. Una situación que desde el punto de vista lingüístico es aún más compleja si nos fijamos en que el inglés no es la lengua materna de una gran parte de los especialistas que la usan en sus comunicaciones profesionales, o si consideramos también el hecho de que el español es la lengua de la mayoría de los países americanos,

y no sólo el vehículo de expresión de un número relativamente pequeño de hablantes en la Península Ibérica.

Observamos por tanto mezclas de intereses y de perspectivas, mezcla de lo antiguo y de lo nuevo, interferencias de lenguas,... una serie de factores que nos llevan a preguntarnos si en esta situación es más probable la uniformidad o la variación en los usos lingüísticos, si la imagen de torre de babel que algunos han percibido al retratar las comunicaciones entre colegas hablantes de diferentes lenguas (Duchein<sup>2</sup>, Dryden<sup>3</sup>), o la situación idílica de una comunicación sin ningún tipo de ruido.

Creemos que la respuesta de la lógica convierte en redundante cualquier aclaración al respecto.

### 3. ESFUERZOS DE NORMALIZACIÓN TERMINOLÓGICA EN ARCHIVÍSTICA

En el ámbito de la archivística la terminología aparece como una preocupación constante desde los comienzos mismos de la disciplina. Así Muller, Feith y Fruin a finales del siglo XIX ya lo reflejaban al afirmar que “*por el bien de la claridad es deseable siempre el uso de la misma terminología*”<sup>4</sup>. Algo que, sin embargo, a pesar de resultar obvio, ni sucedía entonces ni se produce en el momento actual. Tanto da que distintos autores lo hayan señalado como algo imprescindible para el desarrollo de la disciplina (Schellenber<sup>5</sup>, Duchein<sup>6</sup>, Terry Cook<sup>7</sup>, Eduardo Nuñez<sup>8</sup>, Dryden<sup>9</sup>...), o que en diversos trabajos realizados tanto a nivel nacional como internacional el objetivo haya sido la armonización de la terminología archivística.

En el plano internacional, los esfuerzos de normalización terminológica se han plasmado en distintos proyectos, como el *Lexicon of Archives Terminology*, presentado en 1953 en el II Congreso Internacional de Archivos, organizado por el CIA y celebrado en La Haya, cuyos resultados se publicaron años más tarde<sup>10</sup>. Esta obra contenía 175 términos en francés, inglés, español, alemán, italiano y holandés. Se trataba de un trabajo basado en los conceptos denominados por los términos franceses, y a los que se fueron buscando equivalencias en el resto de los idiomas. Las críticas a esta obra fueron muchas (especialmente desde el área anglosajona) ya que se había obviado el trabajo previo en cada una de las lenguas, y porque además es necesario que en este tipo de trabajos no haya ninguna lengua predominante<sup>11</sup>. A partir de 1977 el CIA decidió crear

---

<sup>2</sup> Duchein, Michel. “Les archives dans le Tour de Babel: Problèmes de terminologie archivistique international”. En *La gazette des archives*. 1995, n. 129, pp. 103-113

<sup>3</sup> Dryden, Jean. “A Tower of Babel: Standardizing Archival Terminology”. En *Archival Science* 2005, n. 5, pp. 1-16

<sup>4</sup> *for the sake of clearness it is desirable the one always use the same terminology in the various inventoires*” Muller, S., Feith, J. A. and Fruin, R. *Manual for the Arrangement and Description for Archives*. 2nd ed. Trad. A. H. Leavitt. New York: H.W. Wilson Co., 1968

<sup>5</sup> Schellenberg, Theodore R. *The Management of Archives*: New York: Columbia University Press, 1965, p.75

<sup>6</sup> Duchein (1985) op. cit.

<sup>7</sup> Cook, Terry. “Archival science and postmodernism: new formulation for old concepts”. En *Archival Science* 2001 n. 1, pp. 3-

<sup>8</sup> Nuñez Fernández, Eduardo (1999). Organización y gestión de archivos. Gijón: TREA, 1999. En el capítulo dedicado a la normalización hace un repaso por los trabajos de normalización terminológica archivística.

<sup>9</sup> Dryden, Jean. (2005) op. cit.

<sup>10</sup> *Elsevier's Lexicon of Archive Terminology*. Amsterdam: Elsevier, 1964.

<sup>11</sup> Lindh, B. “Accomplishing the Unfeshablig: defining and Describing the Concepts in Archival Theory” En K. Abukhanfusa and J. Sydlbeck (eds), *The Principle of Provenance: report from the First Sctockholm*

una nueva comisión que dio como fruto el *Dictionary of Archival Terminology*<sup>12</sup> (DAT I). Esta obra cuenta con 503 términos con definiciones en francés e inglés, mientras que para el resto de las lenguas presentes -alemán, holandés, italiano, ruso y español- sólo hay equivalencias. Años más tarde se publicó una edición revisada de esta obra (DAT II), pero de nuevo sin enfrentarse a un trabajo previo en las distintas lenguas.

Aparte de estos trabajos generales para el ámbito de la archivística, el CIA ha promovido la actuación sobre distintas subáreas: así entre finales de los 80 y principios de los 90 se crearon diversas comisiones que trabajaron sobre la terminología de la informatización de los archivos<sup>13</sup>, realizaron un glosario de términos sobre conservación y restauración para archivos y bibliotecas<sup>14</sup>, y otro para la sigilografía<sup>15</sup>.

El CIA ha reconocido la importancia de la normalización terminológica, tanto a través del desarrollo de los trabajos anteriormente citados, como al recoger en las recomendaciones finales del congreso celebrado en Montreal en 1992, la necesidad de “*dar prioridad al desarrollo y normalización de la terminología archivística como requisito previo para la normalización de las prácticas*”<sup>16</sup>. También en la reunión de Sevilla, en 2000, donde en el punto quinto de las recomendaciones finales se ruega que “*Todos los comités y secciones del CIA consideren que tanto la normalización terminológica como otras normas son importantes para las áreas profesionales de su especialidad y promuevan su uso*”<sup>17</sup>.

Otras organizaciones como la ISO y la UNESCO se han encargado también de la realización de distintos trabajos que, aunque pertenezcan a ámbitos más amplios que el estrictamente archivístico, reúnen en sí una serie de aspectos interesantes que nos llevan a considerarlos aquí en estos momentos.

En 1967 la ISO creó un grupo de trabajo para la terminología perteneciente al comité técnico 46 dedicado a la documentación. En él participaron organismos como UNESCO, FID, IFLA, o CIA. El fruto de este trabajo, la norma ISO 5127<sup>18</sup>, encargada de la normalización de las áreas de la documentación, permitió disponer de normas sobre conceptos documentales, documentos tradicionales, adquisición, identificación y análisis de documentos y datos, y lenguajes documentales. Por su parte, la UNESCO promovió a partir de 1962 la realización del *Vocabularium Documentationis*, cuyo resultado más significativo fue la publicación en 1975 de la obra *Terminology of Documentation*<sup>19</sup>.

---

Conference on Archival Theory and the Principle of Provenance 2-3 September 1993 (25-30) (Stockholm: Swedusg National Archives, 1993)

<sup>12</sup> International Council on Archives. *Dictionary of Archival Terminology*. Compilado por F. B. Wvans, F. J. Himly y P. Walme. Editado por P. Walme. Munich: Saur, 1984.

<sup>13</sup> International Council on Archives. ADP Committee. *Elementary terms in archival automation*. Loblentz, 1983

<sup>14</sup> International Council on Archives. *Glossary of basic archival and library conservation Terms*. ICA Handbooks Series. Vol. 4. Munich: Saur, 1988.

<sup>15</sup> International Council on Archives. Committee de Sigillographie. *Vocabulaire International de Sigillographie*. Roma: Ministei per Beni Culturali, 1990

<sup>16</sup> International Council on Archives. *Proceedings of the XII International Congress on Archives. Montreal*, 6-11 september 1992. Archivum n. 39,

<sup>17</sup> *Recomendaciones del XIV Congreso Internacional de Archivos*. Sevilla, 21-26 de septiembre de 2000. [http://www.mcu.es/jsp/plantilla\\_wai.jsp?id=34&area=archivos](http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=34&area=archivos) [consultado el 28-09-2006]

<sup>18</sup> El equivalente español de esta norma es la *UNE 50-113-91 Documentación e información: Vocabulario*. Madrid: AENOR, 1991-1996

<sup>19</sup> *Terminology of Documentation. A selection of 1200 basic term Publisher in English, French, German, Russian, and Spanish*. Compiled by G. Wersing and Ulrich Neveling. Paris: UNESCO, 1957

En los distintos países se han llevado a cabo también algunos proyectos nacionales relacionados con la terminología archivística. Evidentemente está fuera de los objetivos de este trabajo estudiar sus resultados, pero merece la pena fijarnos al menos en el papel que ha desempeñado el español en estos proyectos. Así en el *Lexicon of Archives Terminology*<sup>20</sup> y en el *Dictionary of Archival Terminology*<sup>21</sup> hay equivalencias de términos cuya definición estaba en otros idiomas (en francés en el caso del primero y en francés e inglés en el del segundo), pero en ambos casos no se llevó a cabo un análisis previo sobre la vigencia, alcance, uso y validez de los términos<sup>22</sup>.

#### 4. EL CASO DEL ESPAÑOL

En cuanto a las realizaciones concretas que han surgido de ese interés por normalizar la terminología de la archivística en español, además de las obras ya señaladas donde el uso de esta lengua es bastante escaso, parece oportuno reseñar algunas obras realizadas persiguiendo un objetivo semejante.

La búsqueda en distintos catálogos<sup>23</sup> para localizar diccionarios que incluyeran términos de archivística en español, tuvo como resultado 26 referencias distintas que abarcan el período comprendido entre 1970 y 2005 y se corresponden en su totalidad con obras editadas en formato papel. De éstas tan sólo 17 contienen términos exclusivamente en español, frente a 9 que además incorporan entradas en otros idiomas. Resulta interesante destacar que encontramos el mismo número de obras específicas de archivística que obras en las que los términos referidos a los archivos están tratados de manera conjunta con otros términos relacionados con distintas disciplinas pertenecientes a la documentación. Tal es el caso del diccionario de Buonocore<sup>24</sup>, o el de Martínez de Sousa<sup>25</sup>, dos obras muy significativas dentro de las ciencias documentales en español. Si consideramos únicamente las obras que han sido editadas en España y que al mismo tiempo son específicas del ámbito archivístico, la lista se reduce a dos, el Diccionario de la Dirección General de Archivos, publicado en 1993<sup>26</sup>, y la revisión del mismo que acometió dos años más tarde la Subdirección General de los Archivos Estatales<sup>27</sup>. Estos diccionarios son el fruto del trabajo de la “Comisión de terminología”, creada a principios de los 90 con el objetivo de recoger aquellos términos más usados en la archivística española y dar una definición acorde con la tradición de este país.

<sup>20</sup> Elsevier's (1964) op. cit.

<sup>21</sup> ICA (1984) op. cit

<sup>22</sup> Heredia Herrera, Antonia. *La norma ISAD (G) y su terminología. Análisis, estudio y alternativas*. Madrid: ANABAD, 1995 pp. 9-11

<sup>23</sup> Dichos catálogos pueden consultarse en las siguientes direcciones: Biblioteca del CIDA (Centro de Información y Documentación de Archivos) <[http://www.mcu.es/jsp/plantillaAncho\\_wai.jsp?id=15&area=archivos&contenido=/archivos/ba/formulario.jsp](http://www.mcu.es/jsp/plantillaAncho_wai.jsp?id=15&area=archivos&contenido=/archivos/ba/formulario.jsp)> ; Biblioteca Nacional (España) <[www.bne.es](http://www.bne.es)> ; REBUIN (Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas < <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/abnetop/X16372/ID702786369?ACC=101>> Las materias buscadas fueron “Archivística – diccionarios”, “Archivística – enciclopedias y diccionarios”. [fecha de las consultas 04-07-2006]

<sup>24</sup> Buonocore, Domingo. *Diccionario de bibliotecología*, Buenos Aires: Marymar, 1984

<sup>25</sup> Martínez de Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Gijón: Trea, 2004.

<sup>26</sup> *Diccionario de Terminología Archivística*. Comisión de Terminología de la Dirección de Archivos Estatales. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993

<sup>27</sup> *Diccionario de Terminología Archivística*. 2ª ed. rev., corr. y aum. por Rosana de Andrés Díaz, María Luisa Conde Villaverde y Concepción Contel Barea. Madrid : Dirección de Archivos Estatales, 1995

Al orientar la búsqueda hacia los diccionarios en soporte electrónico, sólo localizamos dos con presencia del español: el diccionario del CIA, DAT III<sup>28</sup>, y el perteneciente al *Projet de dictionnaire de terminologie archivistique française*<sup>29</sup>. En ambos casos es importante constatar que los términos aparecen como equivalentes del término definido en otra lengua (inglés y francés en el primer caso y tan solo francés en el segundo), pero sin definiciones en español.

Los datos que acabamos de apuntar no son sino el reflejo de una situación que si puede ser considerada como preocupante desde el punto de vista cuantitativo, debería serlo más en cuanto a los resultados conseguidos. Como ya comentamos antes, los esfuerzos normalizadores habían estado dirigidos fundamentalmente a la estandarización de las denominaciones internacionales o, lo que es lo mismo, a la búsqueda de equivalentes, sin haber abordado la descripción completa de la terminología de la archivística en una lengua. Una fase esta última que, desde nuestra perspectiva, es completamente necesario acometer si se pretende organizar una terminología fuerte y autónoma en una lengua, es decir, una terminología que se encuentre en condiciones de crecer y de responder con sus propios medios a los retos denominativos que implique la obligada evolución de la disciplina. La necesidad de esa perspectiva monolingüe de autonomía y fuerza se manifiesta especialmente al intentar construir un universo terminológico sistematizado y normalizado que reúna las condiciones que posibiliten su actuación en una posición de igualdad junto a las terminologías también normalizadas de otras lenguas. Se trata de un camino que se ha rebelado especialmente efectivo para la organización de una terminología internacional respetuosa con las realidades nacionales y a la vez deudora de un consenso que prime denominaciones cercanas entre unas y otras lenguas.

Por el momento el español no ha llevado a cabo esa descripción de los usos terminológicos de la archivística, una tarea compleja a la que nuestro trabajo quiere modestamente contribuir. Un trabajo que estamos realizando desde el convencimiento de que es necesario actuar según las fases planteadas en los párrafos anteriores: acometer primero el estudio y la descripción de la terminología para poder sistematizar y, en caso de ser necesario, normalizar, ese universo léxico.

## 5. EL NUEVO DICCIONARIO DE ARCHIVÍSTICA

La realización de un diccionario de especialidad, y el *Nuevo Diccionario de Archivística* (DAR) sobre el que estamos trabajando lo es, implica asumir una larga serie de presupuestos que se verán después reflejados en el resultado final. Esos puntos de partida, que afectan al diccionario en su totalidad, podemos constatarlos también trabajando sobre una subárea conceptual en la que aparezcan los elementos más representativos del diccionario. En el caso que nos ocupa hemos comprobado que una subárea como la que podríamos denominar "documentos electrónicos de archivo y administración electrónica" es perfectamente representativa de los problemas y retos a los que se enfrenta la terminología de la archivística en la actualidad: términos procedentes de otras disciplinas y de otras lenguas (generalmente la informática y el

<sup>28</sup> DAT III <http://www.staff.uni-marburg.de/~mennehar/datiiii/intro.htm> [consultado 28-09-06]

<sup>29</sup> *Projet de dictionnaire de terminologie archivistique française*. Archives de France. <<http://www.archivesdefrance.culture.gouv.fr/fr/archivistique/DAFterminprojetdictionnaire.html>> [Consultado el 4-07-2006]

inglés), nuevas realidades que describir, sistematización de las denominaciones con unos parámetros claros, etc.... Por eso hemos elegido esta subárea para hacer las consideraciones que vamos a exponer a continuación y para ilustrar nuestras apreciaciones.

El estudio de ese subdominio relacionado con los “documentos electrónicos” (lo seguiremos llamando así a partir de ahora para abreviar), junto con las distintas calas hechas en otros apartados del diccionario, han confirmado la necesidad de abordar la descripción de esa terminología antes de llevar a cabo cualquier otra actuación relacionada con ella, como puede ser su normalización. No es infrecuente oír hablar a los archiveros de la *trazabilidad* de los documentos o del *workflow*, y puede que en muchas ocasiones con un sentido que quizá no sea el más adecuado. Pero ¿cómo saber exactamente qué significan los términos o qué término emplear para la descripción de una nueva realidad si no contamos con una herramienta adecuada para ello? De la misma manera, tampoco resulta nada raro que determinadas unidades hayan pasado a adquirir un nuevo significado al entrar un mundo de técnicas nuevas en el ámbito de la archivística, y así un término como *encapsulación*, que hasta no hace mucho se refería exclusivamente a la funda de mylar que recubre el documento para protegerlo de los agentes externos, ahora ha sido adoptado para indicar también la estrategia de conservación en la que mediante un bloqueo de los componentes del documento se garantiza su autenticidad y fiabilidad. En ambos casos encierra un significado básico de ‘protección’ del documento que nos lleva a pensar en la más que probable buena formación de ambas denominaciones. Algo similar a lo que ocurre con *fichero*, que guarda la información clasificada en papel en unos casos, y en soporte informático en otros. Pero no siempre se percibe con claridad la extensión del significado original hacia el nuevo uso del término, y puede que entonces nos entrasen dudas sobre si *archivo* debe remitir con la misma forma de palabra al conjunto de documentos, al lugar en que se guardan éstos, y también a la unidad de información a que se refiere esta voz en informática. De la misma manera que podría plantearnos problemas la traducción de algunas palabras inglesas, pues en ocasiones nos dejamos llevar por la semejanza gráfica y optamos por una traducción que quizás no sea la más adecuada en español<sup>30</sup>.

Sin duda todos preferimos optar por los buenos usos lingüísticos en las comunicaciones de nuestra especialidad, pero también es cierto que entraña una gran dificultad hacerlo si estamos constantemente escuchando y leyendo textos en otras lenguas, y las prisas no nos permiten actuar con la tranquilidad necesaria para sopesar y elegir la forma correcta. Entonces es cuando sería necesario tener en nuestras manos esa obra de referencia que nos proporcionase de una manera sencilla la información adecuada para facilitar nuestra decisión.

En la preparación del trabajo para la realización del DAR, y durante las distintas fases de elaboración de esa obra, hemos asumido que los usos lingüísticos más asentados, sean correctos o no, imponen una serie de condicionamientos al hablante, también en los momentos en que éste actúa en cuanto especialista de un ámbito conceptual determinado. Pero al mismo tiempo confiamos en el conocimiento de ese hablante en su sentido más amplio como vía para una actuación correcta. La comunicación especializada implica el uso de unas formas lingüísticas que en parte son

---

<sup>30</sup> En el caso de *requirement* nuestro corpus nos muestra a este término traducido en algunos casos por *requerimiento* cuando quizá hubiera sido más adecuado optar por *requisito* o incluso *característica*.

diferentes a los usos más habituales de la lengua, aunque pertenecen a ella; y además que quienes participan en ella posean un conocimiento suficiente de la especialidad.

Esta dualidad lingüística y cognitiva que se ve reflejada perfectamente en la terminología de unas y otras especialidades en su conjunto, se pone asimismo de manifiesto en cualquier aspecto de éstas que queramos estudiar. Por tanto, una terminología como la de la archivística deberá asumir ese planteamiento en dos direcciones que se desarrollan a la par: asimilando e integrando los nuevos conceptos procedentes de las técnicas informáticas dentro de la estructura conceptual de toda la disciplina, y reaccionando al mismo tiempo desde el punto de vista lingüístico con el fin de denominar correctamente esas nuevas realidades. Una corrección que pasa por actuar con coherencia dentro de la sistematización propia de la archivística y del respeto por la idiosincrasia del español, tanto en lo que se refiere a la construcción de nuevos términos, como a la adaptación de los préstamos. Son evidentes los desajustes que surgen cuando una sigla se escribe *OCR* (*optical character recognition*) siguiendo el orden de los constituyentes del compuesto en inglés, pero leemos la forma desarrollada según el orden de los términos del compuesto en español: *reconocimiento óptico de caracteres* (con lo que su sigla tendría que ser *ROC*). Un caso distinto al de *PDF* (*portable document format*) en el que solemos leer las letras de la sigla pero no el término desarrollado como “formato de documento portátil”, traducción que hace la empresa creadora del producto.

Estos ejemplos no por sencillos han de impedirnos ver lo que tiene que plantearse como una necesidad para los trabajos cuyo objeto sea la terminología de una especialidad, la archivística en este caso: cualquier obra que pretenda reflejar el estudio realizado sobre una terminología deberá desarrollar esas dos vertientes que encierra en sí cualquier estructura terminológica: la relacionada con los conceptos del ámbito temático, y la que engloba los distintos aspectos que atañen a la dimensión lingüística de las denominaciones.

Vistas así las cosas creemos que sólo mediante esa aproximación multidisciplinar puede abarcarse con garantías un trabajo que tiene que aunar los conocimientos de quienes son los dueños de la terminología, es decir los especialistas en archivística, y los conocimientos lingüísticos, sin los cuales sería imposible valorar convenientemente la buena o la mala formación de los términos, o dar los pasos necesarios para el trabajo lexicográfico o terminológico. Por poner un ejemplo significativo para este trabajo, la constitución de un equipo multidisciplinar con el que quedasen cubiertas todas las necesidades del proyecto ha permitido valorar la información recibida de los textos en que aparecen los términos y emprender la definición de una unidad como *migración*. Los conocimientos de los especialistas han proporcionado los rasgos de contenido que hay que contemplar necesariamente en la definición de esa unidad para que quede perfectamente individualizado el concepto y no se confunda en la definición con otros conceptos con los que comparte determinados rasgos. Con la información sobre esa unidad y sobre otras cercanas a ella el lexicógrafo ha podido elaborar una plantilla de definición que incluye de manera ordenada la información esencial para la descripción de su significado, entre la cual ocupa un lugar destacado el término genérico elegido como descriptor: ‘estrategia de conservación’. Así, en un intento por conseguir la coherencia interna del diccionario, otros términos como *preservación de la tecnología*, *encapsulación* o *refreshing*, están definidos de acuerdo con la misma plantilla que *migración*, pues todos ellos remiten a estrategias de conservación de los documentos electrónicos, bien es verdad que con unas características diferenciadoras para cada uno de esos términos. Una nueva intervención del especialista permitirá aclarar el significado de un término como *emulación*, que en

un principio estaba asignado al mismo grupo, para finalmente optar por una definición distinta a la de los términos definidos como 'estrategias de conservación'. Por otro lado, la colaboración entre unos y otros especialistas será determinante para decidir si en este diccionario se apoya el uso de la forma inglesa *refreshing*, o si por el contrario, al mismo tiempo que se da cuenta de su uso, se aconseja referirse a ese concepto con formas más cercanas a nuestra lengua, en la línea del *refrescament* que propone el organismo normalizador de Cataluña -el TERMCAT-, o del que a nuestro entender es más acertado: *actualización*.

Pero no es este último el principal objetivo de nuestro trabajo.

Aun siendo conscientes del poder del diccionario, de cualquier diccionario, que supone para sus receptores un asidero en el que refrendar sus propios usos lingüísticos y en el que averiguar el significado y el comportamiento de las palabras sobre las que se tienen dudas. Aun sabiendo que si ese diccionario es además especializado supondrá un acercamiento a los conceptos del ámbito temático en cuestión. Aun percibiendo la fuerza que este tipo de obras tienen en sus destinatarios, hemos preferido optar por la realización de un diccionario que no tuviese entre sus objetivos el asentar una norma en las comunicaciones sobre archivística en español. Es verdad, no obstante, que si en el diccionario se ven reflejados con claridad, coherencia y rigor los términos que se usan actualmente en esta lengua, su valor normativo surgirá de manera espontánea. Pero queremos que si eso sucede sea porque la información facilitada en este diccionario es un reflejo fiel de los usos reales de los términos que se refieren a los conceptos del ámbito de la archivística.

El valor testimonial y probatorio de nuestro diccionario vendrá dado por un hecho que se ha convertido en otro de los principios rectores para su realización: todas las informaciones que se decide incluir en el diccionario son extraídas del conjunto de textos sobre archivística que se han tomado como punto de partida para la elaboración del diccionario. Si un término aparece en el DAR será porque estaba en varios de los textos elegidos, y para demostrarlo en todos los artículos de este diccionario se incluirán contextos representativos del uso de los términos. Es más, si el término aparece definido de una manera determinada será también porque de esos textos ha podido deducirse que el término tiene ese sentido y no otro.

La información es una realidad intangible contenida en palabras que se apoyan en un contexto. Sin un marco adecuado, la mayor parte de esas palabras se quedan vacías, se malinterpretan o se pierde parte de la información que contienen. El contexto dibuja la realidad, la cultura a la que pertenecen; propicia incluso el que una unidad léxica active su potencial carácter terminológico<sup>31, 32</sup>. De ahí que le otorguemos tanta importancia en este diccionario.

## 6. EL MÉTODO DE TRABAJO

Como puede deducirse de los párrafos anteriores, la descripción terminológica que estamos llevando a cabo al elaborar el *Nuevo Diccionario de Archivística* parte del estudio de los términos en su entorno habitual y natural, es decir, en las producciones textuales que realizan los especialistas en archivística al comunicarse con otros sobre su especialidad. Por tanto una de las primeras tareas que hemos tenido que afrontar ha sido la confección del corpus textual que ha servido de base para nuestro estudio.

<sup>31</sup> Cabré, M. T. *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: IULA, 1999

<sup>32</sup> Cabré, M. T. y Feliu, J. (ed). *La terminología científico-técnica*. Barcelona: IULA, 2001

### *El corpus textual*

Un corpus textual es un conjunto de textos seleccionados con el fin de obtener una muestra representativa de un estado de lengua determinado. En nuestro caso el corpus debía estar constituido por textos en español representativos de las comunicaciones que se llevan a cabo en el momento actual en el ámbito de la archivística. Y, más en concreto, para analizar la subárea de los documentos electrónicos y la administración electrónica, el corpus debía incluir únicamente textos que trataran sobre esos temas y representasen a algunos de los posibles usuarios o destinatarios de los documentos electrónicos y la administración electrónica<sup>33</sup>. Necesitábamos además que el formato de los textos fuera electrónico pues queríamos aprovecharnos de las posibilidades que proporciona su tratamiento automatizado. Esa fue la razón de que descartáramos las fuentes en papel y acudiésemos a revistas electrónicas, repositorios de Internet (E-lis), bases de datos legislativas, páginas web de organismos públicos y páginas de congresos, de donde extrajimos los textos representativos de los grupos de usuarios. Las limitaciones que sin duda supuso el que la producción científica en español sobre archivística no sea muy elevada, se vieron compensadas por el hecho de obtener una muestra de textos que consideramos suficientemente representativa.

El corpus está compuesto por 274 textos escritos entre 1992 y 2006, con la distribución cronológica que puede observarse en la tabla 1, y con la distribución por el tipo de texto y la cronología que se ve en la tabla 2.

Corpus sobre documentos electrónicos y administración electrónica	
Año	Nº de artículos
Sd	4
1992	1
1994	2
1996	2
1998	1
1999	4
2000	4
2001	4
2002	11
2003	24
2004	176
2005	24
2006	17

Tabla 1. *Distribución cronológica de textos en el corpus*

<sup>33</sup> Los destinatarios de nuestro diccionario son todos los que se relacionan directa o indirectamente con los documentos electrónicos de archivo y la administración electrónica. Así dentro de este grupo contemplamos a la propia Administración, donde se incluyen tanto los agentes jurídicos que crean las leyes de creación, gestión y destrucción de los documentos electrónicos, como a los administrativos y archiveros que se encargan de la gestión de dichos documentos. También están los ciudadanos como usuarios de la administración electrónica y quienes explican en las aulas estos temas o investigan sobre ellos.

Corpus sobre documentos electrónicos y administración electrónica		
Tipo de texto	Nº de textos	Cobertura cronológica
Artículos científicos	33	1998-2006
Comunicaciones y ponencias	187	2000-2004
Textos legislativos	16	1992-2005
Normas y directrices	10	2000-2005
Páginas web	28	2003-2006

Tabla 2. *Distribución de textos en el corpus por procedencia*

Para el tratamiento terminológico hemos utilizado el programa *Oxford WordSmith Tools*. Esta herramienta, bastante conocida en los ámbitos relacionados con la terminología y la lexicografía, nos ha permitido, además de extraer las listas de frecuencias de palabras únicas del corpus, hacer un análisis de las combinaciones de los términos, y ver también los contextos en que está presente el término buscado. Este conjunto de informaciones nos proporcionará los medios para plantear una primera lista con las unidades léxicas especializadas que son candidatas a formar parte de la nomenclatura del diccionario, y para establecer las relaciones entre los términos, con las cuales estaremos en condiciones de redactar las definiciones correspondientes.

El basar la descripción que realizamos en la realidad que nos muestran los textos resulta especialmente importante para nuestro trabajo también por otras dos razones:

En primer lugar porque, como ya hemos dicho, este diccionario no es prescriptivo, es decir, no tiene entre sus finalidades la de querer influir en sus destinatarios para que usen los términos de una manera determinada. La orientación descriptiva del DAR se deriva de sus pretensiones de mostrar los hechos tal como son, o lo que es lo mismo, de dar testimonio de la realidad que muestran las comunicaciones producidas por los propios usuarios de la terminología que describe.

En segundo lugar porque no es un diccionario que esté pensado sólo para solucionar los problemas de comprensión que se planteen sobre un término. El DAR va a ser un diccionario activo con lo que esa noción de actividad significa en lexicografía: un diccionario es activo cuando no sólo atiende a las necesidades de comprensión de sus usuarios, sino también a lo que precisen para combinar correctamente un término en un enunciado lingüístico. Una dimensión activa que cobra una importancia primordial cuando se pretende que ese diccionario sirva también para un grupo de usuarios especialmente importante: el de los mediadores lingüísticos, especialmente los traductores e intérpretes.

### *El análisis de los términos*

Para analizar los términos, una vez eliminadas las palabras vacías, comparamos la primera lista de palabras extraída con la herramienta *Word Smith* con otras listas especializadas en archivística. Es necesario aclarar en este sentido que incluimos aquí no sólo las palabras consideradas individualmente, sino que tuvimos en cuenta también

las combinaciones de dos, tres, cuatro y cinco palabras, ya que en muchas ocasiones estas agrupaciones de términos (*cluster*) pueden ser entradas de diccionario.

Ante la escasez de trabajos de terminología en archivística en nuestra lengua, decidimos acudir a los trabajos realizados en otros idiomas. Por una parte contrastamos nuestra lista con obras generales de archivística como DAT III y el francés *Projet de dictionnaire de terminologie archivistique française*. En ambos casos se trata de listas multilingües, donde los términos están definidos en otras lenguas (inglés y francés para el primer caso y en francés para el segundo), pero tienen equivalentes en español, que fue de los que nos servimos para establecer la equivalencia entre términos. Utilizamos también glosarios generales monolingües que no tenían equivalente en español,<sup>34, 35, 36</sup>. El segundo tipo de listas con las que contrastamos la información fueron las especializadas en el ámbito de los documentos electrónicos de archivo. Las cuatro listas de este grupo son monolingües, dos de ellas en portugués<sup>37, 38</sup>, y otras dos en inglés<sup>39, 40</sup>. En estos casos, aun a sabiendas de los problemas que una opción de este tipo puede acarrear si no se toma más que como una mera ayuda, optamos por hacer una traducción de los términos ingleses o portugueses al español, fijándonos en los que, según nuestros conocimientos, eran los equivalentes de los conceptos a que se referían. Tan sólo en el caso de la lista perteneciente al glosario elaborado dentro del proyecto *Interpares* hemos utilizado los equivalentes propuestos en la traducción del mismo, y no la realizada por miembros de nuestro grupo<sup>41</sup>.

En la siguiente tabla hemos sistematizado la información sobre las listas.

Título	Idioma original de la obra <sup>42</sup>	Tipo de obra <sup>43</sup>	Número de de términos de la lista	Número de términos con equivalentes en español	Número de términos de la lista de nuestro trabajo que coinciden con los que aparecen en

<sup>34</sup> *A Glossary for Archivists, Manuscript Curators, and Records Managers*, compiled by Lewis J. Bellardo and Lynn Lady Bellardo, 1992. <http://www.archives.gov/research/alic/reference/archives-resources/terminology.html> [consultado 28-09-06]

<sup>35</sup> Vogt-O'Connor, Diane, *An Archival Glossary for the Millennium* in CRM 22:2 (1999), pp. 46-52. Disponible en <http://crm.cr.nps.gov/archive/22-2/22-02-19.pdf> [consultado 28-09-06]

<sup>36</sup> *Glossary of Archival Terminology*. Case Western Reserve University Cleveland, Ohio. <http://www.cwru.edu/its/archives/Records/glossary.htm> [consultado 28-09-06]

<sup>37</sup> CENADEM es el portal de la Gestión Electrónica de Documentos de Brasil. Disponible <http://www.cenadem.com.br/infoimagem/funcional.htm> [consultado 28-09-06]

<sup>38</sup> CONARQ *Glosario de Documentos Archivístico Digitais. Câmara de Documentos Eletrônicos*

<sup>39</sup> CEDARS PROJECT - CURL exemplars in digital archives. *Working Definitions of Commonly Used Terms (for the purposes of the Cedars Project)*. Cedars document Number PSW01 <http://www.leeds.ac.uk/cedars/documents/PSW01.htm> [consultado 28-09-06]

<sup>40</sup> *The InterPARES Glossary. A controlled vocabulary of terms used in the InterPARES Project*. Disponible en <http://www.interpares.org/documents/InterPARES%20Glossary%202002-1.pdf> [consultado 28-09-06]

<sup>41</sup> *La conservación a largo plazo de documentos electrónicos auténticos Hallazgos del Proyecto InterPARES*. Ed. a cargo de Luciana Duranti. Cartagena: Ayuntamiento, 2006

<sup>42</sup> Refleja el idioma fuente de las obras tratadas

<sup>43</sup> En este caso las obras pueden ser de archivísticas o dentro de este ámbito especializadas en documentos electrónicos

					la lista
A Glossary for Archivists, Manuscript Curators.	Inglés	archivística	58	46	19 <sup>44</sup>
An archival Glossary for de Millennium.	Inglés	archivística	103	73	37
CEDARS PROJECT	Inglés	especializada en conservación de los documentos electrónicos	31	29	19
CENADEM	Portugués	especializada en documentos electrónicos y gestión electrónica	49	24	14
CONARQ Glosario de Documentos Archivísticos Digitais.	Portugués	especializada en documentos electrónicos	115	109	78
DAT III	Inglés, francés, alemán, ruso, español	archivística	458	316	46
Glossary of Archival Terminology, Ohio.	Inglés	archivística	103	69	39
Inter pares glossary project	Inglés. Español	especializada en conservación de los documentos electrónicos.	106	104	40
Projet de dictionnaire de terminologie archivistique française	Francés, inglés, alemán y español	archivística	509	278	64

Tabla 3 *Obras terminológicas consideradas, con el número de términos que aparecen en ellas, y comparación con los términos obtenidos del análisis del corpus*

<sup>44</sup> En este caso, de los 46 términos de los que tenemos equivalente, 19 coinciden con los extraídos de nuestros textos

Después de tener un primer listado de los términos candidatos a formar parte del diccionario procedimos a estudiarlos agrupados dentro de las categorías semánticas a las que se les podía adscribir, lo que nos permitía considerarlos conjuntamente y establecer un sistema coherente de definiciones. Uno de los resultados provisionales de esos agrupamientos puede verse reflejado gráficamente en el mapa conceptual que mostramos a continuación:

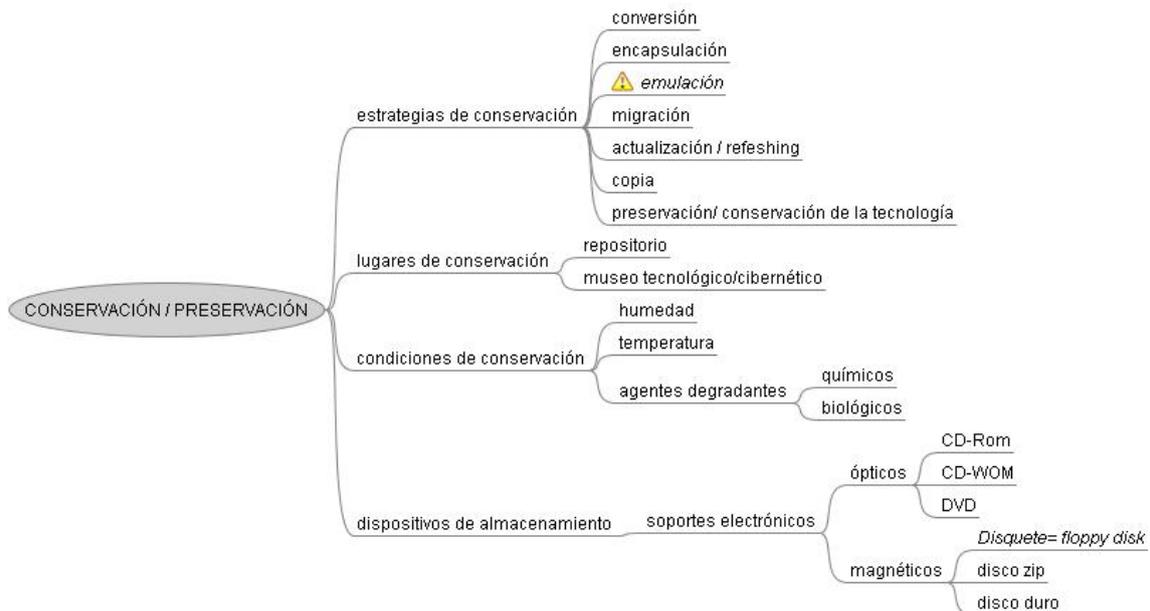


Imagen I. Mapa conceptual de *conservación/preservación*.

La elaboración del mapa ha sido compleja en la medida en que lo es delimitar convenientemente la subárea que íbamos a tratar. Así, por ejemplo, en el caso de los soportes de información o de los formatos de los documentos, resulta complicado fijar cuándo éstos términos deben incorporarse a nuestro diccionario y cuándo deben ser tratados desde una óptica puramente informática, con lo que se quedarían fuera de nuestro ámbito de estudio. Algo similar a lo que nos ha ocurrido con aquellos términos que a pesar de ser específicos de la archivística, no lo son del ámbito concreto de los documentos electrónicos y la administración electrónica. Es importante por tanto tomar los resultados de este mapa con el significado que tiene para nosotros: una mera hipótesis de trabajo que se va confirmando o modificando a medida que avanza el proceso de elaboración del diccionario.

Además de la información que nos proporciona el mapa conceptual, era imprescindible recopilar los datos de todo tipo recogidos sobre cada término. Para ello diseñamos una base de datos que nos ha permitido ordenar convenientemente esa información. La ficha terminológica que tiene asignada cada una de las unidades terminológicas, entendidas éstas en cuanto a la unión de una forma de palabra y un concepto especializado, es el receptáculo adecuado del que vamos seleccionando la información que creemos oportuno ofrecer dentro de cada artículo terminológico.

El contenido de esos artículos terminológicos constará, como no podría ser de otra manera según el planteamiento general expuesto hasta este momento, de dos

bloques de información: un conjunto de datos que orientarán a los destinatarios del diccionario acerca del concepto y de las relaciones que contrae con la estructura especializada en la que está integrado, y otro grupo de datos relacionados con el uso del término en cuanto unidad lingüística que aparece en un contexto de discurso especializado.

La información sobre el concepto la facilitará fundamentalmente la definición del término, una definición que como es lógico dentro de un diccionario, a pesar de las características que éste tiene, apuntará hacia el significado del término en los textos y no tanto hacia la realidad a que se refiere, una orientación que sería más propia de una enciclopedia. Pero, además, el contexto que, como ya hemos indicado, aparecerá en todos los artículos, contribuirá también a aclarar el significado del término.

La información lingüística se encontrará diseminada por distintos apartados del artículo terminológico, pues de lo que se trata es de dar cuenta del funcionamiento del término en los textos en que lo hemos encontrado. Para ello se indicarán las características gramaticales del término, sus peculiaridades, deducibles de la combinación con otras unidades en el discurso, o las unidades fraseológicas en que aparece. El contexto que se seleccione para el artículo tendrá valor probatorio sobre el uso del término, y a la vez será una ayuda inestimable para comprobar cómo ese término se realiza en producciones lingüísticas reales que, en ningún caso, surgirán de la imaginación del lexicógrafo.

## 7. CONCLUSIONES

Los presupuestos de los que partimos como pasos previos para la elaboración del Nuevo Diccionario de Archivística se han ido confirmando a medida que avanzaba nuestro trabajo. Una realización que esperamos ver pronto completada, y cuyas líneas generales han quedado expuestas en las páginas anteriores.

Sirva como conclusión la muestra de nuestro convencimiento acerca de la necesidad de disponer de herramientas útiles para los usuarios de la administración electrónica, los organismos encargados de crearlos y gestionarlos, los archiveros que tendrán que integrarlos en sus archivos, los docentes que tendrán que formar a las futuras generaciones de archiveros, y los traductores e intérpretes que deberán mediar en las comunicaciones que se desarrollen en varias lenguas.

Sirva también la convicción de que no sólo necesitamos conocer la materia, los conceptos de la archivística, sino también los términos, los elementos lingüísticos que usamos en las comunicaciones sobre nuestra especialidad. Sólo mediante ese trabajo multidisciplinar podremos enriquecer las aportaciones que hagamos con los fines de comprender, traducir o crear textos especializados.

Y por último, una reflexión, que es también un deseo: los esfuerzos que se realicen en la sistematización y normalización de la terminología de la archivística en español han de desembocar en la consecución de una terminología coherentemente construida, con elementos de distinta procedencia pero correctamente imbricados dentro de la terminología del ámbito conceptual en su totalidad, y que además, sea cual sea la procedencia de las unidades léxicas que la integren, éstas se constituyan en elementos plenamente integrados en el sistema lingüístico del español. Se trata entre otras cosas de evitar que uno de los males de nuestro tiempo de globalizaciones se muestre también en

el ámbito de la archivística: no queremos que nos pase como a los protagonistas de la película con la que comenzábamos esta exposición, a quienes les salva de sus noches de insomnio lo único que parece funcionar con normalidad, esa cafetería occidental del hotel japonés, una zona común en la que de una manera anodina todo se confunde: un lugar que podría ser exactamente igual en cualquier parte del mundo, pero en el que cualquier asomo de autenticidad se ve arrastrado irremediabilmente al fracaso.